



**JDO. INSTRUCCION N. 4
GIJON**

**SOFÍA SÁNCHEZ-ANDRADE
UCHA**
Procuradora
sofia@uchaprocuradoras.com
Notificado: 18/05/2022

PLAZA DECANO EDUARDO IBASETA PALACIO JUSTICIA PLANTA 1ª PASTILLA C
Teléfono: 985197246, 985159934 **Fax:** 985197262
Correo electrónico: juzgadoinstruccion4.gijon@asturias.org

Equipo/usuario: SRS
Modelo: 750000

DPA DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000366 /2022

N.I.G: 33024 43 2 2022 0001652
Delito/Delito Leve: FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS
Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ
Procurador/a: , SOFIA SANCHEZ-ANDRADE UCHA
Abogado: , FRANCISCO JAVIER IGLESIAS LEON
Contra:
Procurador/a:
Abogado:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

**LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA D./D.ª SUSANA MARIA
FERNANDEZ GONZALEZ**

En GIJON, a diecisiete de mayo de dos mil veintidós.

Por presentado el anterior escrito, únase a las actuaciones de su razón, dejando en las mismas, en su caso, copia testimoniada de la escritura de poder general para pleitos que acompaña al mismo.

Se tiene por personado y parte como acusación particular, en nombre y representación de MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ a la Procuradora Dña. SOFIA SANCHEZ-ANDRADE UCHA, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, y por designado el Abogado Sr FRANCISCO JAVIER IGLESIAS LEON, para que se encargue de su defensa.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de **TRES DÍAS** siguientes a su notificación.

Así lo acuerdo y firmo, doy fe.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.



PRINCIPADO DE
ASTURIAS



La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

